

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 321-99 que nombra varios funcionarios en la Escuela Diplomática y Consular de la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 321-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Licda. Ada Hernández, queda designada Ministro Consejero, Coordinadora Administrativa de la Escuela Diplomática y Consular de la República Dominicana.

Artículo 2.- La Licda. Miguelina Zabala Neris, queda designada Ministro Consejero, Coordinadora de Programas de Educación Continuada de la Escuela Diplomática y Consular de la República Dominicana.

Artículo 3.- La Licda. Tanmy Rodríguez, queda designada Primera Secretaria, Secretaria - Asistente de la Dirección de la Escuela Diplomática y Consular de la República Dominicana.

Artículo 4.- La Dra. Rossy Rojas Sosa, queda designada Ministro Consejero, Encargada de Registros, Admisiones y Estudiantes de la Escuela Diplomática y Consular de la República Dominicana.

Artículo 5.- El Sr. Luis Enrique Caamaño, queda designado Tercer Secretario, Encargado de Apoyo Bibliotecario y Mediateca de la Escuela Diplomática y Consular de la República Dominicana.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 322-99 que nombra varios funcionarios en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 322-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Licda. Lucrecia Amarilis López de Castellanos, queda designada Consejero, Encargada de Tránsito y Migración de la División de Asuntos Haitianos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de la Dra. Margarita Caba.

Artículo 2.- Licda. Germania Paulino, queda designada Secretaria de Tercera Clase de la División de Asuntos Haitianos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández